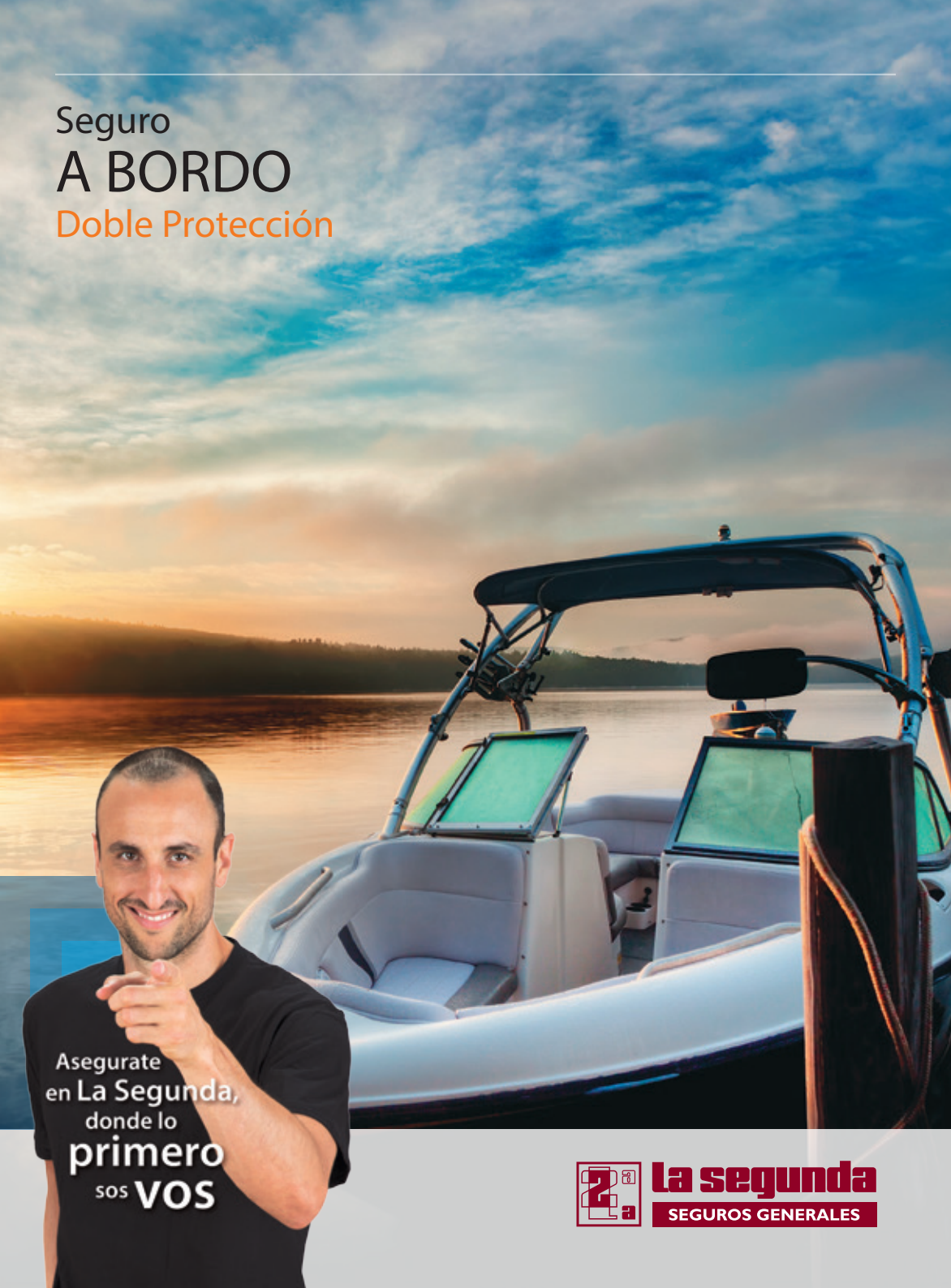

Seguro
A BORDO
Doble Protección



Asegurate
en La Segunda,
donde lo
primero
sos **VOS**



La segunda
SEGUROS GENERALES



A BORDO

Doble Protección

Embarcaciones

- Veleros.
- Lanchas.
- Cruceros.
- Botes Semirrígidos.
- Motos de Agua y Jets Ski - *Consultar.*

Cobertura Integral

- Naufragio.
- Varamiento.
- Incendio, rayo y/o explosión.
- Choques con otra embarcación, muelles y, en general, cualquier objeto fijo o flotante.
- Temporal.
- Robo total incluye accesorios adheridos en forma permanente.
- En el plan Todo Riesgo, hurto de elementos fijos al casco.

Coberturas Adicionales

- Transporte en trailer.
- Responsabilidad Civil.
- Robo en domicilio.

Ámbito de Cobertura

- Navegando.
- Puerto.
- Dársena.
- Guardería.
- Durante reparaciones normales o grandes trabajos de reparación.